



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1983

Expte. N° 17.099/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.151/83 del 30 de Agosto del corriente año, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega al señor Secretario de Bienestar Universitario de \$a. 859,90, para solventar gastos que demandarán la realización de competencias internas y recreativas, organizadas por el Departamento de Educación Física y Deportes;

Que se ha efectuado la rendición de cuentas, habiéndose producido gastos por \$a. 858,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 1,90;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, por ochocientos cincuenta y ocho pesos argentinos (\$a. 858,00), según comprobantes que obran en este expediente, derivados de las competencias internas y recreativas llevadas a cabo en el mes de Septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....	\$a.	90,00
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a.	244,00
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$a.	524,00
T O T A L :.....	\$a.	858,00
		=====

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 GUSTAVO ENRIQUE WIEDMA
 RECTOR

RESOLUCION N° 725-83